



Carpeta N° 30/11 Año 2006 Folio N° _____
Asunto: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
Of.Nro. 93/06. S/autorización venta chatarra

Resolución N° 5314 Artigas, 13 de setiembre del 2006

VISTO: la necesidad de proceder al llamado a licitación a interesados en la compra de chatarra que se encuentran en desuso en el Departamento de Infraestructura Vial.

CONSIDERANDO: que en tal sentido se ha elaborado el Pliego de Condiciones respectivo.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar el Pliego de Condiciones para el llamado a interesados en la compra de chatarra, que se encuentran en desuso en las Oficinas Municipales del Departamento de Infraestructura Vial.

2º) Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, en la Oficina de Adquisiciones de esta Comuna, sita en Avenida Cnel. Carlos Lecueder N° 4/2 de esta ciudad, en días y horas hábiles previo pago de la suma de \$ 100,00 (cien pesos uruguayos).

3º) Las ofertas se recibirán hasta la hora 15:00 del día viernes 15 de setiembre de 2006; procediéndose a la apertura de las mismas el mismo día a la hora 16:00 en la Oficina Notarial de la Comuna.

4º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones y pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas a los efectos de su publicación. Remítase fotocopia de la presente Resolución y Pliego de Condiciones al Departamento de Hacienda a sus efectos.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

RS/sd